



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. 02-07-12293.-

VISTO lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 1; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 73 y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 23 de la Ordenanza HCS 7/94 y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 1 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. NÉSTOR RICARDO MARTIARENA (DNI 22.874.075) para cubrir doce horas cátedra de nivel medio (cód. 229) de Psicología, a partir del 1º de marzo de 2008 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Martiarena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 04